INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 06/2014 "Consultoría para el Análisis de Datos del Módulo de Cultura de la Encuesta Permanente de Hogares 2011", en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", con ID N° 275.272.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inciso c).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 949/2014, por Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", para el Ejercicio Fiscal 2014, Tipo de Presupuesto 2 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Carta de Invitación del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total" y el método de selección: "Selección basada en Presupuesto Fijo".
- Las invitaciones remitidas en fecha 02 de mayo de 2014, a las siguientes firmas oferentes: Nidia Glavinich, María Leticia Alcaráz Corrales, Dominique Demelenne, Luis Alberto Ortiz y Cynthia González Ríos.
- El Acta de Prórroga, de fecha 08 de mayo de 2014.
- La Adenda N° 1, de prórroga de apertura de sobres, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 805/09.
- La Resolución SNC N° 263 de fecha 01 de abril de 2014, de conformación del Comité de Evaluación.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, y de conformidad a la Adenda 1, el día 16 de mayo de 2014, a las 11:15 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres de las ofertas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos N° 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas: **Luis Alberto Ortiz Sandoval, María Leticia Alcaráz Corrales** y **Turu S.R.L.**

4. Verificación de documentos sustanciales: Se deja constancia que:

- La firma oferente **Luis Alberto Ortiz Sandoval** presentó Formulario de presentación de Propuesta Técnica y Formulario de Oferta, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, copia simple del Documento de Identidad del firmante y por ser una firma unipersonal, no amerita la presentación del Poder del Representante.

- La firma oferente **María Leticia Alcaráz Corrales** presentó Formulario de presentación de Propuesta Técnica y Formulario de Oferta, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, copia simple del Documento de Identidad de la firmante y por ser una firma unipersonal, no amerita la presentación del Poder del Representante.

- La firma oferente **Turu S.R.L.** presentó Formulario de presentación de Propuesta Técnica y Formulario de Oferta, copia autenticada del Documento de Identidad de la apoderada y del Poder del Representante, a través del cual se constató que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa. Presentó además Constancia del SIPE Nº 1297718 donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Luego de las verificaciones, el Comité de Evaluación resolvió aceptar todas las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

5. <u>Análisis técnico de las ofertas</u>

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

Documentos para Persona Física		
Documentos Legales	**Luis A. Ortiz**	**María Leticia Alcaráz**
TEC-2 Organización y Experiencia del Consultor.	**No presenta**	Presenta
TEC-3 OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS SOBRE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, AL PERSONAL DE CONTRAPARTIDA Y LAS INSTALACIONES A SER PROPORCIONADOS POR EL CONTRATANTE.	**No presenta**	Presenta
TEC-4 DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO.	Presenta	Presenta
TEC 5 -COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES.	**No presenta**	Presenta
TEC-6 CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO.	Presenta	Presenta
TEC-7 CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL1.	**No presenta**	Presenta
TEC-8 PLAN DE TRABAJO.	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) y Formulario de RUC.	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Presenta	Presenta

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**No presenta**	**No presenta**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**No presenta**	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta
Copias de Contratos ejecutados y/o facturas con sus respectivas remisiones, de prestación de servicios similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2010 al 2013. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 50% del monto total destinado para el presente llamado. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.	Presenta	Presenta
Curriculum del consultor propuesto para realizar los trabajos.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para proveer los servicios solicitados en tiempo y forma	**No presenta**	**No presenta**

Documentos para Persona Jurídica	
Documentos Legales	**Turu S.R.L.**
TEC-2 Organización y Experiencia del Consultor.	Presenta
TEC-3 OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS SOBRE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, AL PERSONAL DE CONTRAPARTIDA Y LAS INSTALACIONES A SER PROPORCIONADOS POR EL CONTRATANTE.	Presenta
TEC-4 DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO.	Presenta
TEC 5 -COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES.	Presenta
TEC-6 CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO.	Presenta
TEC-7 CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL1.	Presenta
TEC-8 PLAN DE TRABAJO.	Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta/Activo en el SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo en el SIPE

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Activo en el SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Activo en el SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE
Copias de Contratos ejecutados y/o facturas con sus respectivas remisiones, de prestación de servicios similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2010 al 2013. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 50% del monto total destinado para el presente llamado. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.	Presenta
Curriculum del consultor propuesto para realizar los trabajos.	Presenta
Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para proveer los servicios solicitados en tiempo y forma	**No presenta**

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 29 de mayo de 2014, a las firmas oferentes, la presentación de los documentos faltantes, detallados en la planilla anterior.

En fecha 29 de mayo de 2014, la empresa **Turu S.R.L.**, ha remitido lo solicitado por el Comité de Evaluación, como así también, la firma oferente **Luis Alberto Ortiz Sandoval**, en fecha 30 de mayo del corriente, ha presentado los documentos faltantes, con lo cual se concluyó que las mismas cumplen con el Criterio de evaluación.

Sin embargo, la firma oferente **María Leticia Alcaráz Corrales** no ha dado contestación a la nota remitida por el Comité de Evaluación.

Tomando en consideración que la falta de presentación de los documentos solicitados impedían a este Comité concluir si la oferta presentada por la mencionada firma cumplía con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido en el Decreto Nº 21.909/03, penúltimo párrafo del Art. 59º, cuyo texto copiado dice: *"...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, resolvió rechazar la oferta perteneciente a la firma oferente **María Leticia Alcaráz Corrales**, por no cumplir con la presentación de la documentación requerida en las Bases y Condiciones del presente Llamado.

6. <u>Calificación y Evaluación Técnica</u>

Seguidamente se procedió a la verificación de los documentos presentados por las firmas **Turu S.R.L. y Luis Alberto Ortiz Sandoval**, a fin de aplicar los criterios de la Carta de Invitación, que se detallan a continuación:

Calificación	Puntaje máximo	Turu S.R.L. Consultor: Ramón Fogel Puntaje obtenido	Consultor: Luis A. Ortiz Sandoval Puntaje obtenido
I.1. Formación académica	**30 ptos.**	**30 ptos.**	**30 ptos.**
a) Título universitario	15 ptos.	15	15
b) Estudios de Postgrado	5 ptos.	5	5
c) Doctorado	10 ptos.	10	10
I.2. Experiencia profesional	**40 ptos.**	**31 ptos.**	**35 ptos.**
a) *Experiencia General*, de 3 años en el área profesional (contados desde la obtención del título)	15 ptos.	15	15
b) *Experiencia específica*, experiencia en sistematización de información social y cultural, experiencia de investigación documental, de análisis descriptivo de estadísticas y manejo de software de procesamiento de base de datos (SPSS).	Por cada trabajo se otorgará 5 ptos.; se contabilizará un máximo de 5 trabajos equivalente a 25 ptos.	16	20
I.3 Propuesta técnica	**30 ptos.**	**8 ptos.**	**30 ptos.**
a) Plan de trabajo	15 ptos.	3	15
b) Método de análisis	10 ptos.	0	10
c) Cronograma de ejecución	5 ptos.	5	5

Puntaje Final:

Criterios de Evaluación	Puntaje máximo	Turu S.R.L. Consultor: Ramón Fogel Puntaje obtenido	Consultor: Luis A. Ortiz Sandoval Puntaje obtenido
i) Formación	30 pts.	30	30
ii) Experiencia profesional	40 pts.	31	35
iii) Propuesta técnica	30 pts.	8	30
Total	**100**	**69 ptos.**	**95 ptos.**

7. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Art. 54° inc. d) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a lo dispuesto en el último párrafo del Art. 96° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "*...Se evaluarán todas las ofertas técnicas, y se seleccionará a la firma con mayor puntaje, que haya aceptado el trabajo al presupuesto establecido...*" tales condiciones son reunidas por la firma oferente **Luis Alberto Ortiz Sandoval**.

8. Conclusión

En virtud a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad a los Artículos 63 y 96 del Decreto Reglamentario N° 21.909/3, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a ***Contratación Directa Nº 06/2014 "Consultoría para el Análisis de Datos del Módulo de Cultura de la Encuesta Permanente de Hogares 2011", en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", con ID N° 275.272,*** a la firma **Luis Alberto Ortiz Sandoval**, por un monto total de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)**, según se detalla en el Anexo 1 "Cuadro de Adjudicación".

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Edith Leiva Rodi
Comité de Evaluación

C.P. Edberta Mendoza
Comité de Evaluación

Sra. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

Abg. Malena Carballo
Comité de Evaluación

Abg. Mercedes Lerea
Comité de Evaluación

ANEXO N° 1 – CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

Luis Alberto Ortiz Sandoval							
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Inc. Gs.)**	**Precio Total (IVA Inc. Gs.)**
1	80101507-013	"Consultoría para el Análisis de Datos del Módulo de Cultura de la Encuesta Permanente de Hogares 2011"	Unidad	evento	1	30.000.000	30.000.000
Precio Total							**30.000.000**